



ECODISTRITOHN



www.ecodistritoHN.com

ECO|DISTRITO

Reglamento para Remodelaciones



AGUA POTABLE 24/7



ZONA CON ALTA PLUSVALÍA



UBICACIÓN ESTRATÉGICA



360 ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO



SEGURIDAD PRIVADA

ENTREGA DE LOCAL:



1. Para poder iniciar los trabajos de remodelación tendrá que estar pagado el inmueble y firmada el acta de recepción del apartamento. Caso contrario no tendrá el servicio de energía ni acceso al apartamento.

PERSONAL DE CONSTRUCCIÓN



1. Por motivos de seguridad, el contratista deberá enviar a la Administración una lista con los nombres completos de los empleados y sus números de identidad con el fin llevar un mejor control, las personas que no estén en el listado no podrán ingresar al edificio.

Cada dueño de apartamento indicará a la Administración el nombre del contratista, arquitecto, persona que estará a cargo de los trabajos de construcción y supervisión. También se entregará una listade las personas que colaboraran en la ejecución para la autorización del ingreso a la obra al siguiente link: <https://www.ecodistritohn.com/mudanzayremodelacion> , y contactarse al número +504 8897-2590 para que se les explique el proceso los cuales serán leído en horario normal de oficina de 8:00am a 5:00pm, por este mismo medio se le dará respuesta indicando la fecha en que el obrero puede ingresar al proyecto.

2. Cada persona deberá portar gafete de identificación que será entregado por EcoDistrito. Sin esta identificación no se permitirá ingresar a ninguna persona.

3. Es responsabilidad del propietario que su contratista esté enterado de las normas y reglamento interno del edificio.

4. Los materiales de construcción serán proporcionados por el dueño del apartamento.

5. El propietario será responsable de los daños que puedan causarlos trabajadores contratados por el mismo.

6. La administración no prestará ningún tipo de personal, materiales de construcción, equipo de trabajo o bodegas, etc

7. No se podrá ingresar con bebidas alcohólicas, fumar o consumir sustancias prohibidas en el interior de EcoDistrito.

8. La Administración no se hará responsable por robos o daños en cualquier apartamento.

9. Se prohíbe el ingreso de cualquier tipo de arma de fuego o corto punzante como cuchillos, machetes etc.

10. Los contratistas o técnicos tendrán acceso únicamente a los espacios que les sean autorizados por la administración.
11. Los trabajadores deberá utilizar los baños asignados ubicados en Sótano 4. Se retirará a los trabajadores que lo hagan en zonas no adecuadas.
12. Al propietario se les deducirá las responsabilidades de cualquier daño que ocasionen en el proyecto sus empleados.
13. Es responsabilidad de los empleados del propietario que sigan las instrucciones del Supervisor del Condominio de ser necesario.

TRABAJOS DE REMODELACIÓN



1. Es responsabilidad del cliente enviar el diseño para su aprobación del apartamento para su aprobación a la administración en caso de modificaciones hidrosanitarias y eléctricas. De no ser aprobado no se podrán iniciar los trabajos de remodelación dentro del apartamento. Al ser una losa postensada, una perforación de losa que reviente un cable causa un daño IMPORTANTE a losa, puede representar un daño GRAVE al obrero y el COSTO de REPARACIÓN ES SUMAMENTE ALTO. NO PERFORE LA LOSA SIN TENER LA AUTORIZACION Y DIRECCION DE ECODISTRITO.
2. Los trabajos de remodelación se podrán realizar de lunes a viernes a partir de las 07:00 a.m. - 10:00 a.m. y de 1:00 p.m.-3:00 p.m. Sábados de 7:00 a.m. a 10:00 a.m.
3. El almacenamiento de los materiales deberá ser dentro del apartamento, no se permite almacenar materiales en áreas comunes o apartamentos vacíos, y los materiales serán subidos por orden de llegada en el elevador de carga si usted no realizó una reservación.
4. No está permitido polarizar los vidrios de la fachada. Como alternativa para el control de calor en fachadas de vidrio, se podrá instalar exclusivamente láminas de control solar para ventanas 3M, serie Prestige incolora o similar. Para colocar estas laminas se deberá de pasar una muestra a administración para aprobación.
5. Las cortinas para utilizarse hacia el exterior en apartamentos deberán ser verticales con cara exterior blanca tipo roller, según especificaciones aprobadas por la administración.
Importante: No se permiten la colocación de stickers, rótulos, textos visibles al exterior, y microperforados.
6. No se permite la colocación de materiales o desperdicios en los pasillos, en área de balcón que no sea atrás de louvers o en áreas en que se entorpezca la circulación. Todos los desechos deberán ser bajados al punto de acopio designado afuera del edificio

10. Los contratistas o técnicos tendrán acceso únicamente a los espacios que les sean autorizados por la administración.

11. Los trabajadores deberá utilizar los baños asignados ubicados en Sótano 4. Se retirará a los trabajadores que lo hagan en zonas no adecuadas.

12. Al propietario se les deducirá las responsabilidades de cualquier daño que ocasionen en el proyecto sus empleados.

13. Es responsabilidad de los empleados del propietario que sigan las instrucciones del Supervisor del Condominio de ser necesario.

ZONA DE CARGA Y DESCARGA:



La zona de carga y descarga se hará exclusivamente en la zona del Sótano 4. El horario de lunes a viernes en este período será de **7:00 a.m. – 10:00 a.m.** y de **10:00 a.m. – 3:00 p.m.** **Sábados de 7:00 a.m. – 10:00 a.m.** Cualquier solicitud fuera de este horario quedará sujeto a aprobación de la Administración y se incurrirá a un costo adicional dependiendo de horas de uso.

AIRES ACONDICIONADOS:



1. El aire acondicionado debe tener eficiencia energética SEER 13 o superior.

2. Para las áreas de sala/comedor se deberá instalar un aire acondicionado hasta de 18,000BTU, para dormitorios será hasta de 12,000 BTU. La ubicación de la unidad en el área de condensadores para 1 unidad deberá estar sobre un soporte máximo de 15cm del nivel de piso, para los casos que cuentan con más de una unidad será una instalación tipo escalera (uno sobre otro con una separación max. de 15cm de la parte superior de cada unidad).



3. Se deberá solicitar autorización para ranurar paredes ya que todas son estructurales.

ENERGÍA ELÉCTRICA:



1. No tomar energía eléctrica de las áreas comunes; si se encuentra a alguien será multado el propietario.

SISTEMA CONTRA INCENDIO:



1. Evitar cualquier golpe o daño a los rociadores y detectores, esto puede activarlo provocando que el apartamento se inunde.

2. La exposición intencionada de fuente de calor al rociador lo activará provocando que el apartamento se inunde.

3. Absolutamente prohibido colgar cualquier cosa en los rociadores, esto puede provocar la activación del rociador y el apartamento se inunde.

4. Rociadores y detectores dañados requieren remplazo. No pueden ser reparados.

5. No se permite fumar cerca de los rociadores ni en las habitaciones ya que las áreas son cerradas y se activará el sistema contra incendio y se inunda el apartamento.

6. Se pondrá una **multa de L.5,000.00** a quien active el sistema contra incendio por fumar y por activar estaciones manuales en pasillos.

AGUAS Y EQUIPOS:



1. La válvula de control de agua potable está etiquetada con el número de apartamento en el área común (pasillo) para controlar desde afuera en caso de cualquier accidente interno.



BASURA:



1. Cada empleado ejecutor deberá por su por su cuenta eliminar la basura y desperdicios. No será permitido depositarlas en áreas comunes como por ejemplo pasillos y gradas.

2. Con respecto a los desperdicios, es responsabilidad del contratista asegurarse que el lugar donde se trabaje quede limpio y ordenado; los desperdicios de construcción deberán ser trasladados fuera del edificio por parte del cliente.



NORMAS INTERNAS DE SEGURIDAD E HIGIENE:



1. El propietario es responsable de la atención y traslado de cualquiera de sus empleados en caso de cualquier accidente.

2. El ingreso de particulares será solo con autorización previa y con su respectivo equipo de protección personal. No se permiten menores de edad.

3. Para una mayor seguridad personal de los empleados, es de carácter obligatorio el fiel cumplimiento y uso de los siguientes requisitos:

- Ropa de trabajo adecuada a las labores por ejecutar (overoles o camisa con manga pantalón jean, no shorts).
- Casco de seguridad.
- Zapatos de suela (no chancletas ni similares).

- El uso de las áreas delimitadas para ingerir alimentos es de carácter obligatorio. -Para los trabajadores con equipos especiales (esmeriles, soldadoras, sierras de cinta o disco, garlopas, taladros, etc.) se exigirá que el trabajador use: **mascaras, guantes de cuero, gafas de seguridad, etc.**
- Los trabajos de cualquier clase de soldadura se efectuarán en zonas en que la ventilación sobre el área de trabajo sea suficiente para evitar la sobre exposición del trabajador a humos y gases.
- Está prohibido el uso de reproductores mp3, radios o cualquier dispositivo electrónico que ocasione distracciones. El uso de celulares debe ser racional.
- Está prohibido y se considerará como una falta grave fumar, ingerir bebidas alcohólicas o trabajar en estado de ebriedad dentro del proyecto, así como uso de sustancias alucinógenas.
- Para evitar accidentes no se deberán dejar cables eléctricos energizados sueltos, cables de tensado sin almacenar, equipo mal colocado o trabajos incompletos e inestables, remover o sellar instalaciones provisionales cuando ya no se necesiten.
- Igualmente están prohibidos los juegos de azar dentro de las instalaciones del proyecto.
- Mantener limpias y seguras las áreas de trabajo.
- Respetar al personal femenino que labora o ingresa al proyecto.
- Para la seguridad física del proyecto, sus materiales y herramientas, Ecodistrito está autorizado a registrar a todos los trabajadores que intervienen en la obra. La única salida de los trabajadores será por donde lo señale la supervisión.





ECODISTRITOHN



www.ecodistritoHN.com

ECO|DISTRITO



**“Nuestras normas actuales
garantizan tu seguridad en el futuro”**